

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EVALUACIÓN DE PUESTO: PAS ORDENANZA

DATOS IDENTIFICATIVOS

EMPRESA: UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA

DOMICILIO: SENDA DEL REY 5 - MADRID

Ref. del contrato: 28/41/00460/2013

Ref.: 020549-18-50008

Fecha: 20/11/2017



Descripción de las tareas realizadas en el puesto:

Sus tareas consisten en abrir puertas internas del edificio, recepcionar documentación tanto interna como externa y dar incidencias a través de una aplicación web. Abren todas las dependencias del centro y dan las luces.

Reparto de correo y mensajería a los distintos despachos, y entre los distintos centros de la UNED.

Disponen de ordenador en su puesto de trabajo y lo utilizan durante más de 4 horas al día.

La mayor parte de su jornada están en posición sentada, si bien son frecuentes los desplazamientos a lo largo de todo el centro de trabajo.

En relación a la manipulación manual de cargas, mueven carros con libros a las distintas plantas de la biblioteca. Una vez catalogados los distribuyen nuevamente por todo el centro. En épocas puntuales, colocan libros en estanterías. También realizan otras manipulaciones de manera más esporádica: impresoras, CPU que envían a otras facultades, reparto de mensajería (pequeños paquetes). Estos pesos nunca superan los 15 kg de peso y disponen de un carro manual.

Trabajos de atención al público.

Relación de equipos de trabajo utilizados en el puesto:

EQUIPO DE TRABAJO	MARCA / MODELO	Nº DE SERIE
Escaleras de mano		NP

Relación de herramientas utilizadas en el puesto:

Carro, Equipos ofimáticos, Grapadoras y Útiles propios de oficina

1. LUGARES DE TRABAJO DEL PUESTO.

Se detecta alguna anomalía significativa relacionada con los lugares de trabajo.

NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Caídas al mismo nivel en el tránsito por las instalaciones y en los desplazamientos por la vía pública	Tolerable
Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras	Tolerable

INFORMACIÓN

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Correcto estado de orden y limpieza	Diario

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.



2 . ENERGÍAS UTILIZADAS.

Se utiliza energía eléctrica a nivel de usuario.

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos)

P = B, C = ED; Valoración = Moderado

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 614/2001 - Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del I.N.S.H.T.

3 . EQUIPOS DE TRABAJO.

Se utilizan equipos y herramientas de ofimática.

SI

Se utilizan archivadores y/o estanterías

SI

Se usa carro de mano.

SI

Se usan herramientas manuales.

SI

Se usan escaleras de mano.

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Caída de objetos manipulados por almacenamiento inestable, etc

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

Golpes con objetos móviles en el uso de carros de mano.

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

Cortes por defectos en las cubetas de correos o uso de herramientas de corte

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

Caídas a distinto nivel en la utilización de escaleras de mano

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en trabajos en oficinas



INFORMACIÓN

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

Normas elementales de seguridad en el uso de herramientas de oficina.

Riesgos y recomendaciones básicas de seguridad en: el Manejo de herramientas manuales.

Riesgos y medidas preventivas en el manejo de escaleras manuales

EPIs	TAREAS
Guantes de protección frente a riesgos mecánicos, según norma UNE-EN 388, categoría II	uso de cubetas de correos, herramientas de corte

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Correcto estado de los equipos de ofimática	Mensual
Correcto estado de estanterías.	Mensual
Correcto estado del carro	Semanal
El correcto estado de las herramientas manuales	Semanal
Correcto estado de las escaleras de mano	Mensual

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.

R.D. 2177/2004, por el que se modifica el R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

OBSERVACIONES

Los trabajadores manipulan las cubetas de correos, éstas pueden presentar aristas vivas (rotura de asas y bordes).
 Utilizan herramientas de corte como cúter o tijeras.
 Uso esporádico de escaleras de mano (alturas inferiores a 3,5 metros)

4 . SEGURIDAD VIAL.

Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos	NO
Se realizan desplazamientos entre el domicilio y el lugar de trabajo	SI
Se realizan gestiones fuera del centro de trabajo que implique tránsito como peatón.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Accidente de tránsito en vía pública	P = B, C = ED; Valoración = Moderado
Accidente in itinere	P = B, C = ED; Valoración = Moderado



INFORMACIÓN

Seguridad Vial

Seguridad Vial para peatones

CRITERIOS DE REFERENCIA

Código de Tráfico y Seguridad Vial

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

OBSERVACIONES

Principalmente se desplazan a la facultad de humanidades a recoger la Gua-gua (servicio de valija interna).
Desplazamiento a otras facultades del mismo campus. Los desplazamientos fuera del lugar de trabajo se realizan en coche oficial.

5 . RUIDO.

Se aprecia directamente que en el puesto de trabajo el nivel de ruido diario equivalente y el nivel de pico son manifiestamente inferiores a 80 dBA y 135 dBC respectivamente

SI

CRITERIOS DE REFERENCIA

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

6 . MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS.

Las tareas implican manejo manual de cargas de más de 3 Kg. de forma significativa.	SI
La manipulación manual de cargas identificada puede ser evaluada por el método de la Guía Técnica del R.D. 487/1997	SI
El trabajador se ve expuesto a vibraciones durante la manipulación manual de cargas.	NO
La carga permite una sujeción cómoda y estable tanto por el tipo de agarre como por la forma o volumen de esta.	SI
La indumentaria o los equipos de protección individual dificultan los movimientos o implican un sobreesfuerzo adicional a la tarea.	NO
La manipulación permite la regulación del trabajo sin imposición del ritmo marcado por las condiciones de proceso.	SI
La recogida o depósito de la carga implica la adopción de posturas forzadas acusadas (trabajos por encima del hombro o por debajo de las rodillas), flexión del tronco, etc.	NO
Las características, diseño, condiciones o contenido de la carga implican factores que agravan la manipulación. Como por ejemplo peso, volumen, superficies cortantes, calientes o abrasivas, aristas punzantes .	NO
Las condiciones termohigrométricas implican una situación desfavorable para la manipulación manual de cargas	NO
Las condiciones de los lugares de trabajo (orden, limpieza, accesos, desniveles, iluminación) permiten una manipulación correcta.	SI

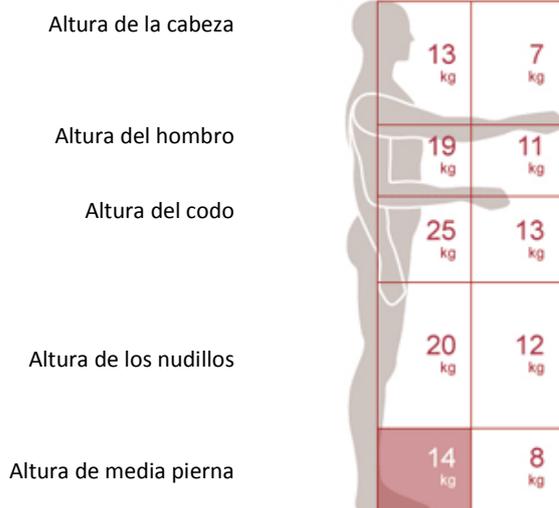


DATOS DE LA MANIPULACIÓN

Peso real de la carga: 10Kg

Datos para el cálculo del peso aceptable:

1 Peso teórico recomendado en función de la zona de manipulación



Nivel de Protección: 0,6

2 Desplazamiento Vertical: Hasta 50 cm.

Factor de corrección:0,91

3 Giro del Tronco: Sin giro

Factor de corrección:1

4 Tipo de Agarre

Agarre malo



Factor de corrección:0,9

5 Frecuencia de la manipulación: 1 vez cada 5 minutos

Factor de corrección:1

Duración de la manipulación: <= a 1h

CÁLCULO DE PESO ACEPTABLE

$$\text{Peso Aceptable} = \text{Peso Teórico} \times \text{FC}_{\text{Nivel Protección}} \times \text{FC}_{\text{Desplazamiento}} \times \text{FC}_{\text{Giro}} \times \text{FC}_{\text{Agarre}} \times \text{FC}_{\text{Frecuencia}}$$

$$\text{Peso Aceptable} = 14 \times 0,6 \times 0,91 \times 1 \times 0,9 \times 1 = 6,88 \text{ Kg}$$

$$\text{Índice de Riesgo de Elevación de Carga} = \text{Peso Real} / \text{Peso Aceptable} = 1,45$$

Número de desplazamientos:2

Distancia de transporte: 1 m

Peso total transportado diariamente: 20Kg

Índice de Riesgo de Transporte de Carga = 0

CALIFICACIÓN:NO TOLERABLE



RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas , traslado de paquetes,...

P = M, C = D; Valoración = Moderado

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
------------------	-----------

Aplicar medidas organizativas que permitan conocer el número de bultos, volumen, peso,... para disponer de los medios auxiliares adecuados para su traslado.

2

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas para la manipulación manual de cargas

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en tareas de manipulación manual de cargas.

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
----------------------	--------------

Mantener los espacios de trabajo libres de obstáculos que eviten el acercamiento a la carga en la recogida o impliquen posturas forzadas en el depósito de esta. El espacio de trabajo permitirá mantener una posición de bipedestación evitando giros del tronco.

Semanal

Revisar periódicamente el estado de las ruedas de los carros/ contenedores para evitar esfuerzos innecesarios de empuje/ tracción

Semestral

CRITERIOS DE REFERENCIA

GT 487/1997 Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas.

R.D. 487/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares

OBSERVACIONES

Traslado de carros con libros por todas las dependencias del centro. En épocas puntuales también colocan libros en estanterías.
 Reparto del correo y de pequeña mensajería por todo el centro. También mueve esporádicamente, impresoras y CPU que envían a otras facultades,
 La frecuencia de manipulación es variable, según los paquetes recibidos en el centro.
 En el caso más desfavorable, estos pesan 10 kg, se recogen desde la altura del suelo hasta la altura de la cintura del trabajador y no se mueven más de cinco al día. El agarre suele ser malo.
 Disponen de carros para realizar la manipulación. Vamos a llevar a cabo la evaluación en el caso de las condiciones más desfavorables.
 Recogida de donaciones de libros, estos no vienen por servicio interno.
 Disponen de un carro de compra para trasladar la valija. Desconocen a priori el número y volumen de los paquetes que van a recoger.

7 . PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.

Las tareas realizadas requieren el empleo de pantalla de visualización durante más de dos horas al día.

SI

Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados, tienen una dimensión suficiente, disponen de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones.

SI

La imagen de la pantalla es estable, sin fenómenos de destellos, centelleos ni otras formas de inestabilidad.

SI



7 . PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.

La pantalla es orientable, inclinable y puede regularse en altura.	SI
La pantalla y demás elementos (mesa, teclado, etc.) están libres de reflejos producidos por fuentes de luz.	SI
El teclado es inclinable e independiente de la pantalla.	SI
Se dispone de espacio suficiente para apoyar las manos y/o antebrazos cuando utiliza el teclado o ratón.	SI
Los símbolos, la disposición y las características de las teclas facilitan su utilización.	SI
Las dimensiones de la superficie de trabajo o mesa son suficientes para situar todos los elementos.	NO
El espacio disponible debajo de la mesa es suficiente para permitir una posición cómoda.	SI
La silla de trabajo es estable, confortable y dispone de los mecanismos de regulación necesarios.	SI
Se dispone de espacio suficiente entorno al puesto de trabajo, para acceder al mismo y para sentarse y/o levantarse sin dificultad.	SI
Los programas informáticos se adaptan a la tarea y son fáciles de usar.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Fatiga mental por la utilización de pantallas de visualización	Tolerable
Fatiga física por la utilización de pantallas de visualización	Moderado
Fatiga visual por la utilización de pantallas de visualización	Tolerable

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
En próximas adquisiciones de mobiliario, dotar de asiento estable, que proporcione libertad de movimiento, postura confortable, con altura regulable, y con respaldo reclinable y ajustable en altura	4
Dotar de mesa o superficie de trabajo que permita una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio	4

FORMACIÓN
Riesgos y medidas preventivas derivados del uso de los equipos que incluyan pantallas de visualización

INFORMACIÓN
Riesgos y medidas preventivas derivados del trabajo con Pantallas de Visualización de datos.

CRITERIOS DE REFERENCIA
NTP 242: Ergonomía: Análisis ergonómico de los espacios de trabajo en oficinas
Real Decreto 488/97 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.
Norma UNE EN 527 Mesas de trabajo



OBSERVACIONES

Se observa la existencia de varias sillas cuyo respaldo no es regulable en altura. Las sillas se encuentran en buen estado, y no se detectan quejas en cuanto a su comodidad por parte de los trabajadores.
En algunas mesas se observa falta de espacio por acumulación de libros, documentos, etc. sobre ellas.

8 . APLICACIÓN DE FUERZAS.

Se realizan empujes o arrastres de cargas elevadas (carros, bastidores, etc.).	SI
La fuerza aplicada (en empuje o tracción) para poner en movimiento una carga es inferior a 25 Kg.	SI
La fuerza aplicada (en empuje o tracción) para mantener una carga en movimiento es inferior a 10 Kg.	SI
La aplicación de fuerza se realiza con apoyo firme de los pies (no resbaladizo).	SI
Se dispone de espacio suficiente para el empuje de carros o equipos de tracción manual.	SI
Las condiciones termohigrométricas durante la tracción son favorables.	SI
La postura de tronco o brazos al empujar la carga es forzada.	NO
Se realizan fuerzas elevadas (aparte de las manipulaciones de cargas) con los dedos, las manos, los brazos, el tronco, las piernas o los pies (palancas, accionamientos, pedales, volantes, presión sobre superficies, pulsadores, herramientas, ...).	SI
Se aplica fuerza en postura forzada de las extremidades.	SI
La dirección de aplicación de la fuerza presenta alguna dificultad (abducción o flexión de extremidades, giros de muñeca).	SI
La aplicación de fuerza implica movimientos rápidos (impactos, impulsos, sacudidas o golpes).	NO
La frecuencia de acciones en las que se aplica fuerza es elevada (superior a 2 veces/min).	NO
La acción en la que se aplica fuerza tiene una duración larga (superior a 3 sg. o al 10% de la duración del ciclo).	NO
Las herramientas que se manejan implican aplicar una fuerza elevada.	NO
Las acciones en las que se aplica fuerza son de similares características y se repiten la mayor parte de la jornada.	NO
La sujeción de la herramienta manual es de larga duración y su peso superior a 2 kg.	NO
Se requiere precisión en las tareas en las que se aplica fuerza.	NO
Se aplica fuerza en máquinas o herramientas que vibran o con exposición localizada a condiciones termo-higrométricas extremas.	NO
El uso de ropa de trabajo y/o equipos de protección individual restringen la aplicación de fuerza o los movimientos de trabajo.	NO
Hay un apoyo prolongado de extremidades en superficies o puntos de herramientas duras y/o frías.	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Lesiones músculo-esqueléticas por aplicación de fuerzas con o sin impulso	P = B, C = D; Valoración = Tolerable

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas para la manipulación manual de cargas. Adoptar las medidas necesarias para que la aplicación de fuerza se realice en una posición natural de tronco y extremidades

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas asociados a la aplicación de fuerzas.



CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Efectuar periódicamente una limpieza y mantenimiento de las partes móviles de los medios mecánicos de transporte.	Anual

CRITERIOS DE REFERENCIA
GT 487/1997 Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas.
Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)
Método OCRA. UNE EN 1005-5. Seguridad de las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Parte 5: Evaluación del riesgo por manipulación repetitiva de alta frecuencia.
Protocolo Vigilancia de la Salud: Neuropatías por Presión. Método evaluación OCRA Movimientos repetitivos en EESS.
R.D. 487/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares
Protocolo neuropatías por presión Ministerio Sanidad. Método SIEMENS-ENLARGEN evaluación de FUERZAS.
Seguridad de las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Parte 5: Evaluación del riesgo por manipulación repetitiva de alta frecuencia.
Norma UNE-EN 1005-3. Seguridad en las Maquinas. Límites de Fuerza recomendados para la utilización de Máquinas.
Requisitos ergonómicos para el diseño de dispositivos de información y mandos.

OBSERVACIONES
Empuje de carros llenos de libros que mueven a lo largo de las dependencias del centro. Puntualmente, realizan la colocación de libros en estanterías. En ocasiones empujan varios libros a la vez para colocarlos mejor. Durante esta operación realizan movimientos de abducción y giros de muñeca.

9 . FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES.	
El trabajo consiste en el tratamiento continuado de la información (trabajos administrativos complejos, control de procesos automatizados, tareas informáticas especializadas, investigación, etc.)	NO
Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas.	NO
El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección	NO
Las tareas son monótonas, repetitivas o de bajo contenido produciendo fatiga o dificultades para mantener la atención.	NO
Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente.	NO
El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión / dificultades de control elevadas / estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo.	SI
La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.	SI
La información / formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.	SI
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.	NO
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.	NO
El trabajo realizado incluye trabajo rotatorio a turnos y/o trabajo nocturno	SI
El trabajo implica mucha responsabilidad	NO

Puesto: PAS ORDENANZA

RIESGOS	VALORACIÓN
Estrés laboral por apremios de tiempo, relaciones interpersonales, etc.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Fatiga derivada de la ordenación del tiempo de trabajo	P = B, C = D; Valoración = Tolerable

INFORMACIÓN

Riesgo general de estrés sociolaboral.

Riesgos y medidas preventivas derivados de trabajos de atención al público.

Riesgos y medidas preventivas derivados de la organización de los horarios de trabajo (turnicidad).

CRITERIOS DE REFERENCIA

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

Guía y Protocolo de actuación inspectora en psicosociales (FPS-ITSS 2006).

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (5ª Edición).

Carga Mental NTP 179,445,534 y 575

Estrés NTP 318,349, 355, 438, 439 y 574

Notas Técnicas de Prevención nº 443, 450, 702 y 926.

OBSERVACIONES

Existen turnos fijos en horario de mañana de 8:00 a 15:00 y de tarde de 14:00 a 20:00. De lunes a viernes, los sábados sólo está abierto en horario de mañana.

Las tareas del puesto no implican el tratamiento continuado de la información. El nivel de atención requerido es medio, y se pueden alternar tareas o efectuar pequeñas pausas. El ritmo de trabajo es fácilmente alcanzable. Los errores en el puesto no son frecuentes y en caso de producirse son fácilmente detectables y subsanables. No se realizan trabajos rotatorios a turnos ni trabajos nocturnos. Los trabajadores del puesto no han manifestado dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.

Realizan trabajos de atención al público.

Tareas de atención al público.

10 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Se contratan menores en este puesto de trabajo.	NO
Se desarrollan trabajos prohibidos a menores.	NO
Existen en el puesto trabajadores especialmente sensibles, incluidos los que tengan discapacidad reconocida.	NO
Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.	NO
Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia	SI
Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	SI
Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares.	SI
Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente	NO
Existen agentes químicos que puedan influir negativamente	NO
Existen procedimientos del Anexo I del RD 665/1997	NO



Puesto: PAS ORDENANZA

10 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Se realiza trabajo nocturno o trabajo a turnos

NO

INFORMACIÓN

El puesto incluye agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que pueden influir negativamente a mujeres en situación de embarazo o lactancia. Las mujeres en esta situación deben comunicarlo para que se adopten las medidas preventivas adecuadas.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Decreto 26/07/57 trabajos prohibidos a menores

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Ley 31/95 Prevención de riesgos Laborales. Artículo 25.

R.D. 298/2009, de 6 de marzo, que modifica el R.D. 39/97, en relación con la aplicación de medidas para la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.



SECCIÓN	RIESGO	VALORACIÓN
AZOTEA	Caídas al mismo nivel en el tránsito por la azotea, pasar a través de las tuberías, etc	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
AZOTEA	Contactos eléctricos con la instalación eléctrica del centro	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
AZOTEA	Golpes por la existencia de tubos que atraviesan la zona de paso a una altura inferior a 2m.	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
BIBLIOTECA E INSTALACIONES GENERALES	Atrapamientos al hacer uso del ascensor en caso de emergencia (no señalizado correctamente la prohibición).	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
BIBLIOTECA E INSTALACIONES GENERALES	Caída de objetos desprendidos /atrapamiento, por estanterías-armarios sin anclar, material almacenado sin criterio preventivo.	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
BIBLIOTECA E INSTALACIONES GENERALES	Caídas a distinto nivel durante el tránsito por las escaleras del centro	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
BIBLIOTECA E INSTALACIONES GENERALES	Caídas al mismo nivel en el tránsito por la sección en el tránsito por la sección por la presencia de cableado en zonas de paso, en puesto de trabajo, posible existencia de derrames,...	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
BIBLIOTECA E INSTALACIONES GENERALES	Contactos eléctricos por la existencia de partes activas sin proteger, etc.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado



BIBLIOTECA E INSTALACIONES GENERALES	Fatiga visual por niveles de iluminación inferiores a los requeridos para la tarea	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
BIBLIOTECA E INSTALACIONES GENERALES	Golpes contra las puertas acristaladas por ausencia de señalización.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
BIBLIOTECA E INSTALACIONES GENERALES	Golpes con objetos e instalaciones en la sección en la sección : mobiliario en zonas de paso, espacio insuficiente en el acceso al puesto de trabajo, material acumulado...	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable
BIBLIOTECA E INSTALACIONES GENERALES	Incendios por sobrecarga de la instalación.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
BIBLIOTECA E INSTALACIONES GENERALES	Otros golpes, caídas, etc. por acceder a zonas mal señalizadas	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
<hr/>		
CAFETERÍA	Atrapamientos por indicaciones incorrectas ante una evacuación.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
CAFETERÍA	Caídas al mismo nivel motivadas por tropiezos, resbalones, etc. ante la presencia de derrames, objetos en zonas de paso....	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
CAFETERÍA	Golpes con elementos inmóviles mobiliario en zonas de paso.	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable
CAFETERÍA	Incendios por fallo en la instalación eléctrica o manipulación indebida de la misma, etc.	Moderado

Puesto: PAS ORDENANZA



EQUIPO	Nº SERIE	RIESGO	VALORACIÓN
--------	----------	--------	------------

Escaleras de mano

NP

Caídas a distinto nivel En el uso de escaleras de mano sin garantías de estabilidad

P =Media, C = D; Valoración = Moderado